



Memorando DGJ-C/382/2009.

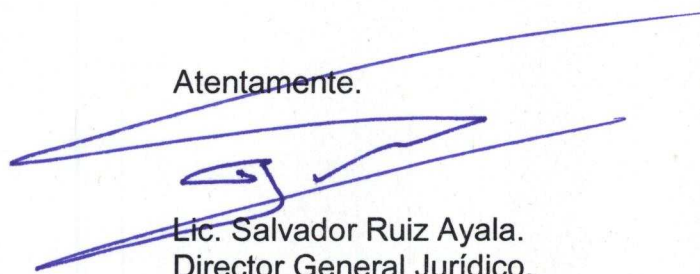
Guadalajara, Jalisco, 24 de julio de 2009.

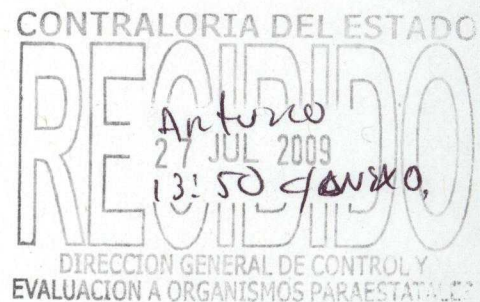
C.P.A. Martha Montaña Ayala.  
Director General de Control y  
Evaluación a Organismos Paraestatales.  
Edificio.

En vía de notificación, le acompaño al presente copia de la resolución dictada por la suscrita de fecha 24 de julio de 2009, recaída en el procedimiento administrativo cuyo número se señala en la parte superior derecha, instaurado en contra del Doctor LUIS CARLOS RODRÍGUEZ SANCHO, quien se desempeñó como Jefe de la Unidad de Trasplantes del Hospital Civil "Fray Antonio Alcalde", para que tenga conocimiento que en el punto resolutivo primero, se determinó que no se acreditó responsabilidad administrativa a las obligaciones que como servidor público tenía el deber de cumplir.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido por el artículo 69 fracción IV de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Atentamente.

  
Lic. Salvador Ruiz Ayala.  
Director General Jurídico.



RG:alex

RC-CON-002

000001

Página 1

Querétaro